



Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

**MAT.:** OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA CANDY LISSET PINO HIDALGO, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, ENCURTIDOS, FRUTAS, VERDURAS, LECHE, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS", EMPLAZADA EN EL BOLDO N° 334 ESQ. LUZ DIVINA N° 1205 LOCAL K DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

26 FEB 2020

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

0412

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N° 044 de fecha 21 de febrero de 2020, expediente solicitud de patente comercial.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en Ord. N° 044 de fecha 21 de febrero de 2020.-

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, ENCURTIDOS, FRUTAS, VERDURAS, LECHE, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1737
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, ENCURTIDOS, FRUTAS, VERDURAS, LECHE, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL BOLDO N° 334 ESQ. LUZ DIVINA N° 1205
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	CANDY LISSET PINO HIDALGO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	28.10.2019

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JLYM//PFMM/U.C./VC/rgg -  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 FEB 2020

FECHA SALIDA: 28 FEB 2020.....

OBSERVACIÓN N° .....

